

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

STELLA MARIS BONO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "TOMATIS ARIEL EDGARDO (DNI. 21.936.759) c/ Otro (CUIT 20-12696015-9) s/ Ejecutivo (Expte. 1309/07)"- se ha dispuesto que el Martillero Stella Maris Bono, Mat. N° 824, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 14 de Marzo 2012 a las 17 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Salón de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe. El bien saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará abonar en el acto de la subasta el 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley martillero 10%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, más el IVA de corresponder, que no está incluido en el precio Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por falta u insuficiencia de ellos. El bien a subastar es: Un automotor Marca Ford Taunus Versión GXI, Motor Marca Ford N° XMAT82535 Chasis Marca Ford N° KA52XM73304, Tipo Sedan 4 puertas. Modelo Año 1980, Dominio TLK965. Deudas: API, Imp. Patente aut. \$ 417.17.- Estado General: Según constatación se encuentra depositado en calle Entre Ríos N° 3951 de esta ciudad de Santa Fe, se trata de un automotor Ford Taunus Dominio TLK 965, se encuentra en regular estado de conservación, la pintura en regular estado, todo su lado izquierdo rayado, presenta abollón en su lado puerta trasera izquierda al igual que el guardabarros, presenta abollón en el frente y guardabarros delantero derecho, rota óptica delantera derecha, en guardabarros traseros derecho tiene la pintura saltada, techo vinílico en buen estado; posee 4 ruedas armadas en regular estado, interior en buen estado, no se pudo constatar si funciona por no tener las llaves. Embargo: El de autos por \$ 6.500.- del 4-4-11 .- Inhibición al titular en los autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Otro s/ Ejec. Expte. 565/00 Juz. C. y C. 8va. Nom. Sta. Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Fdo: Dr. Sobrero, Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Más informes en Secretaría de Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342) - 4597373. Santa Fe, 1 de marzo de 2012. María E. Noé de Ferro, secretaria.

§ 118 159775 Mar. 7 Mar. 9

POR

RENE RAUL TARDIVO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "UTRERA, Ricardo, Oscar, D.N.I. N° 8.618.999, s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. 265, año 2005, ha dispuesto que el Martillero Corredor Público René Raúl Tardivo, Matrícula N° 865, D.N.I. N° 16.648.048, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Marzo de 2012, a las 17,30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, en calle 9 de julio 1426, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 40.358,26, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 30.268,70 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, EL DOMINO PLENO DE UN INMUEBLE: ubicado en calle J. B. Alberdi N° 4156, de ésta ciudad.- INSCRIPTO EN REGISTRO GENERAL AL N° 29.820 FOLIO 1363, TOMO 585 IMPAR- DTO. LA CAPITAL - SANTA FE - Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-11-04- 113.312/0001-1.- Padrón Municipal N° 0021181 Mecanizado: 0099663. El que según título expresa: "Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, parte de una mayor extensión, y que el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Sergio Rodríguez Choque, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de Santa Fe, bajo el N° 76568, se designa como lote letra "A" y se sitúa en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana N° 4115, sobre calle J.B. Alberdi, entre las de Iturraspe y Juan del Campillo, a los 34 m. 38 cm. de la primer entrecalle y mide: 9 m. De frente al Oeste (línea A-B) e igual contrafrente al Este (Línea E_F); por 27 m. 30 cm. de fondo en los costados Norte y Sud (Línea B-F y E-A), encerrando una superficie total de (polígono A-B-F-E-A), 245 m. 70 dm. Cuadrados; lindando: al Oeste, con calle J.B. Alberdi; al Este, con el lote "B" de la misma subdivisión; al Norte, con Elsa T. De Capalbo, y al Sud, con Juan Florindo Tosolini.- Sobre una franja de terreno, parte del inmueble descripto precedentemente, se constituyó por escritura de fecha 14 de Octubre de 1977, pasada ante el escribano Rodolfo M. Camussi, una servidumbre de tránsito y servicios domiciliarios, a favor del lote letra "B", en forma gratuita, real y discontinua y perpetua, dicha fracción parte del lote letra "A" del plano del Agrimensor Rodríguez Choqué, anteriormente citado, y se compone de 02 m. 03 cm. de frente al Oeste, línea A. M.; contada esta medida después de los 43 m. 30 cm. Hacia el Norte de la intersección formada por las calles Juan del Campillo y J.B. Alberdi, línea A.X., con igual medida de contrafrente en el lado Este, línea E.N.; por 27 m. 30 cm. de fondo en los lados Norte y Sud, líneas M.N. y E.A., respectivamente, con una superficie de 55 m. 42 dm cuadrados; y linda: al Oeste, con calle J.B. Alberdi; al este, con parte del lote letra "B", antes relacionado y letra "A" de la que es parte y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Descripción de acuerdo a título antecedente".- Informa el Registro General: (Fs. 299) que subsiste el dominio a nombre de los titulares dominiales.- Que reconoce Hipoteca: en 1º grado a favor del Banco Francés del Río de la Plata por un monto de U\$S 40.000,00, Inscripta al Tº 70, Fº 1062, Nº 29821 de fecha 16/04/96.- Que registra Inhibición: Aforo 027680 de fecha 28/03/06, Tº 177, Fº 1083, Expte. Nº 265, año 2005, de estos autos sin monto y que sobre el mismo no pesan Embargos, al 03/10/11.- Informa S.C.I.T: (Fs.283) que se verifican los avalúos rectificadas por mejora de fecha 01/01/70, que le corresponde plano N° 76568, lote "A" año 1975 al 27/07/11.- Informa la

A.P.I.: (Fs. 284) que adeuda \$ 4.600,74 al 24/06/11.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: (Fs. 287) que adeuda \$ 11.958,63 en gestión judicial y \$ 1.686,40 en gestión administrativa al 24/06/11.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: (Fs. 291) que no registra deuda al 24/06/11.- Informa la Sr. Oficial de Justicia: (Fs. 277) en la Constatación realizada en fecha 15/06/11,".... que se constituyó en el domicilio de calle Alberdi 4156, siendo atendido por la Sra. Guadalupe Helena Correa D.N.I.Nº 10.316.966, constatando la existencia de una casa de dos plantas construida en mampostería de ladrillos, con techos de chapa, cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintada, con pisos de granito. Y aberturas de aluminio. La Planta Baja: está compuesta por un garaje, living-comedor-cocina, de 3m. x 7m. aproximadamente. La cocina tiene mesada de granito y alacenas de algarrobo (una pared está revestida con cerámicas); un patio cerrado de 3 m. x 4m. aproximadamente, un lavadero pequeño y otro patio abierto con asador y piscina (sin filtro), con capacidad para 10.000 litros aproximadamente; un baño (completo) revestido con azulejos y 2 dormitorios de 3m. x 3 m. aproximadamente. Por una escalera interna se accede a la planta alta que está compuesta de 2 dormitorios alfombrados. El inmueble se utiliza para vivienda y está habitado por la atendida, que lo hace en carácter de propietaria, su hijo, su nuera y sus nietos. El estado de conservación es bueno, falta pintura y mantenimiento en general." CONDICIONES: Hágase saber a quienes estuvieran interesados en adquirir el inmueble a subastar que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta el día anterior a la subasta.- La misma deberán ser presentadas en este Juzgado en el horario de atención al público, esto es de 7.15 hs. a 12.45 hs.. Dichas ofertas serán abiertas por el martillero en presencia del secretario el día fijado para el remate. La mejor de ellas, servirá como base y primer oferta para la subasta. Hágase saber que en caso de no haber ofertas en sobre cerrado el inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25% y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%). El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. El Saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber: 1) al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas, y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. 2) que el martillero solo cobrará comisión del comprador y 3) que está prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez bajado el martillo. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio a su nombre, serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 5 de Marzo de 2012. Dra. Mónica de Caminos, Secretaria.

S/C 160129 Mar. 7 Mar. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "CANARO, LUIS ANGEL C/OTRO S/EJECUTIVO -EXPTE. Nº 353/2008", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº 20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en el hall de Tribunales, San Martin Nº 1060, de Reconquista (SF), el día 13 de Marzo de 2012, a las 17:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del Avalúo Fiscal, de \$ 93.155,96 en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 69.866,97 en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor (Art. 496, C.P.C.), La Tercera Parte Indivisa del siguiente Inmueble; ubicado en calle Moreno Nº 995, en la zona urbana de la ciudad de Reconquista (SF), que según titulo se describe como: "En Condominio Indiviso de partes iguales, o sea una tercera parte indivisa cada uno; Dos fracciones de terreno con mejoras, según títulos parte del solar número Ciento treinta y uno de esta ciudad de Reconquista, y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Norberto J. Nardelli en agosto de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de santa Fe, bajo el número 26.011, se individualiza así: Primero: LOTE UNO (Lote 1), situado sobre el ángulo esquinero Nor-Oeste del solar a que pertenece, de forma regular mide: Diez metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este por Veintidós metros sesenta centímetros en su lado y frente también al Norte, con igual medida en su lado Sud, encerrando una superficie de DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS y linda: al Oeste, con calle 25 de Mayo; al Norte, calle Moreno; al Este, con parte del lote Tres y al Sud, con el lote Dos, ambos del mismo plano. Segundo: LOTE TRES (lote 3) situado a los veintidós metros sesenta centímetros hacia el Este a partir del mojón del ángulo esquinero Nor-Oeste de sus solar, de forma irregular mide: En su lado y frente Norte, Diez metros, en su lado Este (línea B-C), Cuarenta y dos metros, en su lado Sud, (línea C-D), Siete metros sesenta centímetros y su lado Oeste está formado por una línea quebrada, que partiendo del punto D de la

figura hacia el Norte, hasta el punto E, mide Veintidós metros; desde este punto hacia el Oeste, formando con su anterior lado ángulo de doscientos setenta grados, Dos metros cuarenta centímetros; desde aquí hacia el Norte, hasta dar con el punto de partida , cerrando el perímetro de la figura, Veinte metros, todo lo cual encierra una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte , calle Moreno; al Este, con más terreno de Ramón Necuzi; al Sud, con más terreno del Solar Ciento treinta y uno de Marcela de González y al Oeste, en parte con Carmen Prieto de Spesot, en parte con Aurora J. de Palmerola y con los lotes Uno y Dos del mismo plano". De la constatación realizada con el Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Reconquista (SF), en el domicilio sito en calle Moreno Nº 995, de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe; siendo atendidos por el Sr. Alberto Antonio Necuzi, DNI. 12.590.570, a quien le impuse de mi cometido, dando lectura del mismo. Acto seguido procedo a constatar la vivienda que comenzó a construirse en el año 1984, y tiene una antigüedad de terminación de unos veinticinco años aproximadamente, en planta baja hay dos salones con baño cada uno, con aberturas de chapas y piso de granito, con ventanales vidriados y enrejados amplios hacia la calle el primero de ellos es de 18 metros por 10 metros, ocupado por una inquilina, Alides Beatriz Stenico, DNI. 23.582.681, desde hace 4 años realiza allí su profesión (estética). El salón contiguo es de 22 metros por 10 metros, angostándose al medio por el baño y la escalera de algarrobo interna que permite ingresar desde la calle hasta la parte superior, dicho salón es alquilado por el Sr. Juan Antonio Chaperó, que lo usa para oficinas. En la planta alta existen dos departamentos similares con dos dormitorios cada uno, cocina-comedor y living, baño, lavadero abierto y techado; y terraza angosta, todo el largo Sur de ambos departamentos, y un balcón externo sobre la calle del lado Norte; el primero y el segundo se divide en dos, teniendo uno al Norte sobre calle Moreno y otro al Oeste sobre calle 25 de Mayo. Tienen techos de tejas, cielorrasos de madera, aberturas de algarrobo y pisos de cerámicos. En uno reside la Sra. Magdalena Gavirondo y en el otro reside Jose Luis Necuzi, madre y hermano del atendiente, ambos lo hacen en carácter de propietarios. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 87.350, Folio 1.483, Tomo 148 Par, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida Nº 03-20-00-008466/0003-6, no adeudándose Impuesto Inmobiliario alguno, al 07-11-2011. A la Municipalidad de Reconquista en concepto de Tasa General Inmuebles, la suma de \$ 1.705,20, al 17-11-2011. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado y se registra el siguiente embargo: 1-)Fecha: 25/06/08, Aforo Nº 69907, Juicio: "CANARO, LUIS A. C/Otro S/Ejecutivo- Expte. Nº 353/2008 "- Juzg. 1ra. Inst. Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (SF), por un monto de \$ 37.993,60. Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, mediante deposito en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C., con más los impuestos que pudieren corresponder en el orden nacional y/o provincial. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa. Conforme a lo que dispone la Ley de I.V.A., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Se hace saber que los impuestos son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Más informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº 141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en el Boletín Oficial y transparente del Juzgado según Ley Nº 11.287. Reconquista, 02 de Marzo de 2012.- Maria Gisela Gautero - Secretaria.

§ 298 159863 Mar. 7 Mar. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/ Otro y/u Otros s/Apremio- Expte. Nº 1234/09, que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula Nº 759 CUIT. Nº 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 16 de marzo de 2012, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte, el siguiente inmueble Dominio Nº 8.424 Fº 392 Tº 128 Impar - San Martín a saber: Una fracción de terreno, con lo clavado y plantado, parte de la manzana Nº 75, Sección Oeste del plano oficial del pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín. Según la mensura practicada por el Ingeniero Elio C. Garavaglia, y plano respectivo Nº 63.563, dicha fracción está designada como lote Nº 1, forma la esquina Nor-Oeste de la manzana y se compone de: 16,25m. de frente al Norte por 25m. de fondo, equivalente a una superficie de 406,25m2, lindando: al Norte con calle Moreno; al Oeste con calle Falucho; al Este con el lote Nº 2; y al Sur con parte del lote Nº 5, Titular Registral: la demandada. El Registro General informa que a nombre de la expresada no se reconocen Hipotecas ni

Inhibiciones: Embargo: de fecha: 31/03/10. Aforo Nº 28198. Expte. de estos autos. Monto: \$ 8.357,89.- Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-16-00- 173.957/0002-4. Avalúo fiscal: \$ 111,70.- API. Informa al 31/08/11: deuda total: \$ 379,26.- La Comuna de Piamonte informa al 23/08/11: deuda total \$ 7.905.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 11 días del mes de noviembre de 2011 me constituí en el inmueble ubicado en la manzana Nº 75, Sección Oeste de Piamonte, lote Nº 1. Se trata de un lote baldío ubicado en la esquina Nor-Oeste de la citada manzana y cuyas medidas aproximadamente son de 16,25m. de frente al Norte sobre calle Mariano Moreno por 25m. de fondo al Oeste sobre calle Falucho. Se encuentra sobre calle no pavimentada, libre de ocupantes y sin ninguna construcción ni mejora. Se halla cubierto de plantas y pastizales y rodeado por un alambrado de postes y 2 hileras de alambre.- Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 8357,89.- De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una 2ª. subasta con la retasa del 25% o sea \$ 6.268,50.- Y si persistiera la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, en la Comuna de Piamonte y/o al martillero Tel. 03406 - 440342 o celular Nº 03406 - 15643113. San Jorge, 29 de febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 159752 Mar. 7 Mar. 9

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. C. y L. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos caratulados: COMUNA de PIAMONTE c/ Otro s/ Apremio -Expte. Nº 1236/09, que se tramitan por ante este Juzgado ha ordenado que el Martillero Público Hermes R. Ulla, Matrícula Nº 759 CUIT. Nº 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 16 de marzo de 2011 a las 10.30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte el siguiente inmueble: Dominio Nº 3.243 Fº 108 Tº 126 Par - San Martín: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana Nº 85, Sección Oeste de las que componen el Pueblo San Antonio, Distrito Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Elio Garavaglia en febrero de 1967 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el Nº 47919, se designa como lote Uno (1), el cual mide: 11m. de frente al Oeste, empezados a contar desde los 39m. de su esquina S.O. de su manzana hacia el Norte, e igual contrafrente al Este, por 50m. de fondo o sea en sus costados Norte y Sur, equivalente a una superficie de 550m2.-, lindando: al Oeste con calle Falucho; al Norte con terreno de Isabel Berastegui; al Este con terreno de Miguel Minetti; y al Sur con los lotes 2 y 7, todo según plano referido.- Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 19/05/10. Aforo Nº 47317. Expte. de estos autos. Monto: \$ 9.572,88.- Definitivo. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-16-00-173.975/0002-0. Avalúo fiscal: \$ 106,46.-API: informa al 15/11/11, deuda total de \$ 393,82.- La Comuna de Piamonte informa al: 28/10/11: deuda total: \$ 6.084,63.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 11 días del mes de noviembre de 2011, me constituí en el inmueble ubicado en la manzana Nº 85 de la Sección Oeste designado como lote. Se trata de un lote baldío, cuyas medidas aproximadas son: 11m. de frente sobre calle Falucho por 50m. de fondo. Se encuentra cubierto por pastizales y se observa sobre el frente del lote un alambrado en mal estado. Se halla sobre calle no pavimentada y no tiene ninguna construcción ni mejoras. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 9.572,88.- De no haber postores se realizara de inmediato otra subasta con la retasa del 25% o sea \$ 7.179,66.- y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor.- El que resulte comprador deberán abonar en el acto el 20% de seña como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda según el C. Fiscal. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien a partir de la toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, en la Comuna de Piamonte y/o al martillero, calle Eva Perón 1019, San Jorge. Tel. 03406 - 440342 o 15643113. San Jorge, 29 de febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 159749 Mar. 7 Mar. 9